



Tartagal, 5 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN N° 079-SRT-24

EXpte. N° 20.054/24

VISTO

La nota presentada por el Prof. José JUAREZ, docente de las carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, del día 1 de marzo de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita declarar de interés la actividad interdisciplinaria e interinstitucional de promoción de la lectura en el marco del Ciclo por la Memoria organizado por la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Tartagal en consonancia con el Proyecto de Investigación N° 2.745 del CIUNSa y en cooperación con las cátedras de Literatura Infantil y Juvenil, y Didáctica de la Lengua y la Literatura Módulos I, II y III.

Que la actividad tiene fundamento en la oportunidad de leer el mundo e interpretar realidades alternas, haciendo llevaderos los sucesos históricos y sociales que dejan huellas en el sentir pensar colectivo a través de la socialización de lecturas de cuentos prohibidos durante la dictadura cívico militar.

Que los objetivos son contribuir a las acciones programadas en el Ciclo por la Memoria, participar en una instancia de revitalización de la memoria, la verdad y la justicia por medio de la lectura y ser parte de una actividad interinstitucional que fortalece lazos entre la comunidad, la universidad y las instituciones educativas.

Que la misma se encuentra destinada a los estudiantes de 3º y 4º año de las Escuelas 5.077 Jesús Reyes y 5.171 Luis María Preti, Escuelas de Educación Técnica 3.109 y 3.135, Escuela de Comercio 5.002 Alejandro Aguado y Colegio Secundario Rural 5.188 Zanja Honda.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS la actividad interdisciplinaria e interinstitucional “Ciclo por la Memoria” a realizarse en las Escuelas 5.077 Jesús Reyes y 5.171 Luis María Preti, Escuelas de Educación Técnica 3.109 y 3.135, Escuela de Comercio 5.002 Alejandro Aguado y Colegio Secundario Rural 5.188 Zanja Honda, desde el 11 al 31 de marzo de 2.024.

ARTÍCULO 2º. - AGRADECER a los equipos participantes, integrados por:

Profesores

- QUIROGA, Adriana del Pilar
- GUYER, Liliana Estela
- DÍAZ, Marta del Milagro
- JUÁREZ José

//...



...// RESOLUCIÓN N° 079-SRT-24

EXPTE. N° 20.054/24

Graduados

- BONILLO, María Beatriz

Estudiantes

- TORRES, Pedro
- CALLEJAS, Yenhy
- GARECA, Galilea
- VIZCARRA, Álvaro
- SALTOS, Malena
- CARRASCO, Analía
- JACQUET, Briza
- MENDOZA, Cintia
- LÓPEZ, Claudio
- DÍAZ, Ana Belén
- LUNA, Noelia
- SALTOS, Malena
- SARDINA, Natalí
- CAMACHO, Natalia

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.